



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

BO n° 355 de fecha 23/05/94.

VISTO el expediente F.E. N° 0080/93, caratulado " Presuntas irregularidades en la adjudicación de la Hostería Lago Yehuín "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio se desarrolló la investigación practicada tras la denuncia formulada por el Sr. Juan Antonio PARUN dando cuenta de la existencia de presuntas irregularidades en la adjudicación de la hostería mencionada;

Que, existiendo ya sendos pronunciamientos del Organismo a mi cargo, resta que me expida respecto de la ampliación de denuncia que obra a fs. 164/165 del expediente referenciado;

Que respecto del asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **011** /94 cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí como íntegramente reproducidos;

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza corresponde el dictado del presente acto administrativo declarando concluida la investigación desarrollada, estableciéndose que no se ha detectado irregularidad en la determinación del precio de venta del inmueble en cuestión;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma;

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

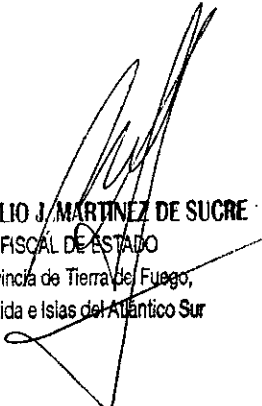
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Declarar concluida la investigación desarrollada tras la ampliación de denuncia que efectuara el Sr. Juan Antonio PARUN en el marco del expediente F.E. Nº 0080/93, caratulado " Presuntas irregularidades en la adjudicación de la Hostería Lago Yehuin ", estableciéndose que no han existido irregularidades en la determinación del precio de venta del inmueble en cuestión.

ARTICULO 20.- Notifíquese al denunciante haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 011/94. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 018 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **15 FEB 1994** .-


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra de Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur